

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | <b>ARGO</b><br><b>Tecnologías de la Información</b> | HOJA    | 1 DE 4      |
|   | Política de uso de internet y correo electrónico    | FECHA   | 27-FEB-2021 |
|   |   | FORMATO | FO-PO-TI-01 |

Contenido

|  |   |
|--|---|
| <b>Objetivo.....</b>   | 2 |
| <b>Alcance .....</b>   | 2 |
| <b>Acceso de internet .....</b>  | 2 |
| <b>Uso de internet .....</b>   | 2 |
| <b>Uso del sistema de correo electrónico .....</b>                       | 3 |
| <b>Sanciones por el mal uso del internet y correo electrónico.</b> ..... | 3 |
| <b>Glosario de términos.....</b>   | 3 |

|   |  |         |             |
|---|--|---------|-------------|
|  | <b>ARGO</b>                                      | HOJA    | 2 DE 4      |
|   | <b>Tecnologías de la Información</b>             | FECHA   | 27-FEB-2021 |
|   | Política de uso de internet y correo electrónico | FORMATO | FO-PO-TI-01 |

## Objetivo

Establecer el marco de referencia que aseguren el buen uso de Internet y correo electrónico, facilitando las funciones encomendadas dentro de las instalaciones de la organización.

## Alcance

La política aplica a todos los usuarios internos, asesores, personal de contratistas, empleados temporales y terceros que usen equipos dentro de las instalaciones de ARGO.

En lo subsiguiente, la palabra “usuario” se referirá a cualquiera de estas identidades.

## Acceso de internet

Los privilegios de uso de Internet estarán limitados por la necesidad de acceso que requiera el desarrollo de la función de cada usuario.

Las solicitudes de nuevos usuarios y los cambios de privilegios de acceso se presentarán por escrito (Papeleta de privilegios de Internet) con la aprobación del jefe del área a la que pertenezca el usuario. Los documentos de solicitud se retendrán durante un período mínimo de un año.

Se podrán otorgar acceso a personas ajenas a la organización, siempre y cuando la solicitud haya sido aprobada por el jefe de departamento en el que prestarán sus servicios. Estos derechos tendrán una vigencia dependiendo el tiempo de estancia de estos usuarios temporales.

Todos los usuarios que quieran utilizar el servicio de internet deberán firmar un documento de conocimiento y aceptación de las políticas de uso del internet antes de recibir un acceso al mismo.

## Uso de internet

Debe entenderse que Internet es una herramienta estrictamente de trabajo y no con otros fines ajenos a las funciones del usuario.

El usuario se compromete a aceptar las condiciones estipuladas en este reglamento en las que se señala el uso de los servicios con fines estrictamente laborales, educativas y de investigación, lo que excluye cualquier uso comercial de la red, así como prácticas desleales (hacking) o cualquier otra actividad que voluntariamente que tienda a afectar a otros usuarios de la red, tanto en las prestaciones de ésta como en la privacidad de su información.

En particular quedan expresamente **prohibidas, pero no se limitan, a las siguientes** acciones:

- Navegar o tratar de ingresar a páginas que no son de carácter laboral.
- Tratar de causar daño a sistemas o equipos conectados a la red de la organización.

|   |  |         |             |
|---|--|---------|-------------|
|  | <b>ARGO</b>                                      | HOJA    | 3 DE 4      |
|   | <b>Tecnologías de la Información</b>             | FECHA   | 27-FEB-2021 |
|   | Política de uso de internet y correo electrónico | FORMATO | FO-PO-TI-01 |

- Descargar cualquier tipo de software no autorizado por TI y otros tipos de programas dañinos para sistemas de proceso de la información.
- Utilizar los medios de la red con fines propagandísticos o comerciales.
- Congestionar intencionalmente enlaces de comunicaciones o sistemas informáticos mediante el envío de información o programas concebidos para tal fin.
- Congestionar enlaces de comunicaciones o sistemas informáticos mediante la transferencia o ejecución de archivos, programas que no son de uso propio en el ambiente laboral.

### **Uso del sistema de correo electrónico**

Como una forma de aumentar la productividad, la organización patrocina el uso de medios electrónicos como internet y correo electrónico, con el fin de mejorar la comunicación dentro y fuera de la empresa. Los sistemas de comunicación y todos los mensajes generados o manejados por el sistema de comunicación electrónica de ARGO, incluyendo las copias de respaldo, se consideran propiedad de ARGO.

En general, el uso del sistema de correo está restringido a asuntos laborales. Está prohibido utilizar el sistema de correo para el desarrollo de actividades políticas, comerciales o de entretenimiento.

### **Sanciones por el mal uso del internet y correo electrónico.**

En caso de infracción de alguna de las normas anteriores, u otro tipo de abuso de los recursos de la red de telecomunicaciones de la organización que causen perjuicio a otros usuarios o a la seguridad e integridad de los sistemas, el infractor será advertido de la situación.

Si la advertencia es ignorada, se pondrá en conocimiento de los directivos de la organización el hecho para adoptar las medidas disciplinarias o administrativas adecuadas, además de proceder a excluir al usuario infractor de cualquier uso posterior de los recursos asignados que compete la presente política.

### **Glosario de términos**

**Internet.** Internet es una red de redes a escala mundial de millones de computadoras interconectadas con un conjunto de protocolos, el más destacado, el TCP/IP. También se usa este nombre como sustantivo común y por tanto en minúsculas para designar a cualquier red de redes que use las mismas tecnologías que Internet, independientemente de su extensión o de que sea pública o privada.

**Correo electrónico.** Sistema que permite el intercambio de mensajes entre distintas computadoras interconectadas a través de una red.

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | <b>ARGO</b><br><b>Tecnologías de la Información</b> | HOJA    | 4 DE 4      |
|   | Política de uso de internet y correo electrónico    | FECHA   | 27-FEB-2021 |
|   |   | FORMATO | FO-PO-TI-01 |

**Red.** Una red de computadoras (también llamada red de ordenadores, red informática o red a secas) es un conjunto de computadoras y/o dispositivos conectados entre sí y que comparten información, recursos (unidades, impresoras, etc.) y servicios (e-mail, chat, juegos), etc.

**Software.** Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas

|  |   |
|--|---|
| Elaboró  |  |
| José Daniel Villavicencio Miranda<br>Gerente de TI |   |

|  |   |
|--|---|
| Aprobó                                       |  |
| Lic. Antonio Castro Vega<br>Director General |   |